

ACTA DE SELECCION DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN Y PROGRAMA + 30 CONVOCATORIA 2016 JARDINEROS

MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCION:

PRESIDENTE: JEFE UNIDAD PERSONAL: IGNACIO HERRERA CASTELLANOS SECRETARIO: JEFE UNIDAD DE OGSP: SANTIAGO SOLER RABADAN VOCAL: ENCARGADO DE EMULISAN: FRANCISCO AVILA RODRIGUEZ

Se reúnen las personas arriba reseñadas, parte de los MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCIÓN del Tribunal nombrado al efecto con fecha 17.01.2017, para los Programas de Empleo Joven y Programa +30, y existiendo quórum suficiente, se procede a seleccionar CUATRO JARDINEROS para el PEJ, de entre los aspirantes que se han preseleccionado por la Oficina de Empleo del SAE de Sanlúcar de Barrameda, a través de la Oferta Genérica 01-2017-49006, que son:

- 1 M
- RUIZ TORREJON BRENDA ROCIO
- SOLIS ALHAMBRA MONICA
- DAZA MORAGAS MARIA ROCIO
- PEREZ FERNANDEZ JENNIFER
- BUSTAMANTE CUEVAS JOSE ANTONIO
- MAESTRE CORTAZAR LIDIA
- VAGA BARBA ISMAEL
- PATINO ROMERO CHRISTIAN
- IBAÑEZ LISTAN JOSE ANTONIO
- BERNAL VEGA ADRIAN
- CORDERO SANCHEZ MARIA ISABEL

Una vez revisados minuciosamente los curriculum de cada uno de los aspirantes al puesto, y de acuerdo con los criterios de selección establecidos legal y reglamentariamente, en concreto los criterios relativos a la titulación y formación, en relación directa de estos con su desempeño y justificados en la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria que nos ocupa, se PROPONE que el orden de selección de los candidatos a ocupar este puesto de trabajo es el siguiente:

- TITULAR SELECCIONADO/A 1°: 1M
- TITULAR SELECCIONADO/A 2º: BUSTAMANTE CUEVAS JOSE ANTONIO
- TITULAR SELECCIONADO/A 3º: IBAÑEZ LISTAN JOSE ANTONIO
- TITULAR SELECCIONADO/A 4°: CORDERO SANCHEZ MARIA ISABEL
- SUPLENTE 1°: RUIZ TORREJON BRENDA ROCIO
- SUPLENTE 2°: SOLIS ALHAMBRA MONICA
- SUPLENTE 3°: DAZA MORAGAS MARIA ROCIO
- SUPLENTE 4°: PEREZ FERNANDEZ JENNIFER
- SUPLENTE 5°: MAESTRE CORTAZAR LIDIA
- SUPLENTE 6°: VEGA BARBA ISMAEL
- SUPLENTE 7°: PATINO ROMERO CHRISTIAN

SUPLENTE 8°: BERNAL VEGA ADRIAN

Y no habiendo más asuntos qué tratar, se da por finalizada la sesión, firmando la presente Acta los asistentes, en Sanlúcar de Barrameda a 18 de diciembre de 2017.

SANTIAGO SOLER RABADAN